



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Asamblea Universitaria

N° 0001-2023-AU-UNJFSC

Huacho, 27 de abril de 2023

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Asamblea Universitaria presencial, de fecha 27 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes”;*

Que, el artículo 56° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *“La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)”;*

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2020-AU-UNJFSC, de fecha 17 de junio de 2020, se resuelve: *“(...)DESIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a los Miembros del Comité Electoral Universitario, integrado por: REPRESENTANTES DE DOCENTES: Categoría Principal: Mg. Nilo Tello Pandal, Presidente; Dra. Flor de María Garivay Torres; Dr. Jorge Antonio Sánchez Guzmán; Categoría Asociado: M(o) Pablo César Cadenas Calderón; Dra. Kathelin Alexandra Lozano Vásquez; Categoría Auxiliar: M(o) Ulises Robert Martínez Chafalote; REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Nicoll Paola Lopez Vallagares; Samuel José Chilet Jaimes, Jonathan Jampier León Mayta;*

Que, el Artículo 273° del Estatuto vigente, establece que: *“El Comité Electoral Universitario, está constituido por tres (03) docentes principales, dos (02) docentes asociados y un (01) docente auxiliar, todos a tiempo completo o dedicación exclusiva (...)”;*





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Asamblea Universitaria

N° 0001-2023-AU-UNJFSC
Huacho, 27 de abril de 2023

Que, ante la renuncia de alguno de los miembros del Comité Electoral Universitario en caso de los representantes docentes, y habiendo culminado sus estudios los representantes estudiantiles, se ha visto por conveniente reformular el Comité Electoral Universitario a fin de darle mayor operatividad;

Que, para dicho efecto, en Sesión Ordinaria Presencial de Asamblea Universitaria de fecha 27 de abril de 2023, se ha propuesto a los Miembros del Comité Electoral Universitario, llegándose al acuerdo siguiente: ***“Complementar el Comité Electoral Universitario, con los siguientes miembros: Categoría Principal: Dra. María del Rosario Farromeque Meza. Categoría Asociado: Dra. Antonia Susanibar Gonzáles, Dra. Herminia Efigenia De la Cruz Aquino. Estudiantes: Leonardo Alonso Medrano Torres, Bryan Vladimir Vicuña Bustamante, Ibeth del Rosario Chagray Elmer, Alcibiades Joel Cuenca Rafael; quedando conformado de la siguiente manera:***

REPRESENTANTES DE DOCENTES:

Categoría Principal:

Mg. Nilo Tello Pandal, Presidente
Dra. María del Rosario Farromeque Meza
Dr. Jorge Antonio Sánchez Guzmán

Categoría Asociado:

Dra. Antonia Susanibar Gonzáles
Dra. Herminia Efigenia De la Cruz Aquino

Categoría Auxiliar:

M(o) Ulises Robert Martínez Chafalote

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Leonardo Alonso Medrano Torres
Bryan Vladimir Vicuña Bustamante
Ibeth del Rosario Chagray Elmer
Alcibiades Joel Cuenca Rafael

Dar por concluida, a partir de la fecha, las funciones de los Miembros del Comité Electoral Universitario: Dr. Timoteo Solano Armas, Mg. Adriana Castillo Corzo; M(o). Raúl Palacios Serna y los estudiantes Nicoll Paola Lopez Vallagares, Samuel José Chilet Jaimes y Jonathan Jampier León Mayta; agradeciéndoles, por los servicios prestados a la Institución”;

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la Universidad y acuerdo de Asamblea Universitaria, en sesión Ordinaria presencial de fecha 27 de abril de 2023;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Asamblea Universitaria

N° 0001-2023-AU-UNJFSC

Huacho, 27 de abril de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, las funciones de los Miembros del Comité Electoral Universitario: Dr. Timoteo Solano Armas, Mg. Adriana Castillo Corzo; M(o). Raúl Palacios Serna y los estudiantes Nicoll Paola Lopez Vallagares, Samuel José Chilet Jaimes y Jonathan Jampier León Mayta; agradeciéndoles por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- COMPLEMENTAR, el Comité Electoral Universitario, con los siguientes miembros: Categoría Principal: Dra. María del Rosario Farromeque Meza. Categoría Asociado: Dra. Antonia Susanibar Gonzáles, Dra. Herminia Efigenia De la Cruz Aquino. Estudiantes: Leonardo Alonso Medrano Torres, Bryan Vladimir Vicuña Bustamante, Ibeth del Rosario Chagray Elmer, Alcibiades Joel Cuenca Rafael; quedando conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE DOCENTES:

Categoría Principal:

Mg. Nilo Tello Pandal, Presidente
Dra. María del Rosario Farromeque Meza
Dr. Jorge Antonio Sánchez Guzmán

Categoría Asociado:

Dra. Antonia Susanibar Gonzáles
Dra. Herminia Efigenia De la Cruz Aquino

Categoría Auxiliar:

M(o) Ulises Robert Martínez Chafalote

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Leonardo Alonso Medrano Torres
Bryan Vladimir Vicuña Bustamante
Ibeth del Rosario Chagray Elmer
Alcibiades Joel Cuenca Rafael

Artículo 3°.- NOTIFICAR, a: Mg. NILO TELLO PANDAL, Dr. TIMOTEO SOLANO ARMAS, Dr. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ GUZMÁN, Mg. ADRIANA CASTILLO CORZO, M(o). RAÚL PALACIOS SERNA, M(o) ULISES ROBERT MARTÍNEZ CHAFALOTE, NICOLL PAOLA LOPEZ VALLAGARES, SAMUEL JOSÉ CHILET JAIMES Y JONATHAN JAMPIER LEÓN MAYTA. Dra. MARÍA DEL ROSARIO FARROMEQUE MEZA; Dra. ANTONIA SUSANIBAR GONZALES; Dra. HERMINIA EFIGENIA DE LA CRUZ AQUINO; LEONARDO ALONSO MEDRANO TORRES; BRYAN VLADIMIR VICUÑA BUSTAMANTE; IBETH DEL ROSARIO CHAGRAY ELMER y ALCIBIADES JOEL CUENCA RAFAEL.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Asamblea Universitaria

N° 0001-2023-AU-UNJFSC
Huacho, 27 de abril de 2023

Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 5°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las dependencias e instancias respectivas de la universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes
copia de la **RESOLUCION DE ASAMBLEA**
UNIVERSITARIA N° 0001-2023-AU-UNJFSC que es la
transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 27 de Abril del 2023

Atentamente,

Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 39

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
UNIDAD DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
COMITE ELECTORAL
NILO TELLO PANDAL
TIMOTEO SOLANO ARMAS
JORGE ANTONIO SANCHEZ GUZMAN
ADRIANA CASTILLO CORZO
RAUL PALACIOS SERNA
ULISES ROBERT MARTINEZ CHAFALOTE
NICOLL PAOLA LOPEZ VALLAGARES
SAMUEL JOSE CHILET JAIMES
JONATHAN JAMPIER LEON MAYTA
MARIA DEL ROSARIO FARROMEQUE MEZA
ANTONIA SUSANIBAR GONZALES
HERMINIA EFIGENIA DE LA CRUZ AQUINO
LEONARDO ALONSO MEDRANO TORRES

BRYAN BLADIMIR VICUÑA BUSTAMANTE
IBETH DEL ROSARIO CHAGRAY ELMER
ALCIBIADES JOEL CUENCA RAFAEL
ARCHIVO
- / STD2445